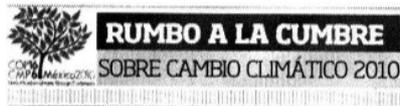


# La ubicación autorizada por la Semarnat es diferente CFE levanta torre eólica con permiso desfasado

El sitio que ocupa aún está en evaluación de impacto ambiental



Adriana Varillas Corresponsal

## CANCÚN

La Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales (Semarnat) y la Comisión Federal de Electricidad (CFE) se enredan cada vez más al tratar de justificar los yerros cometidos para solventar la construcción *fast track* de la torre eólica, que alumbrará las actividades de la Cumbre sobre Cambio Climático a celebrarse en Cancún, a finales de este mes.

De mayo a junio pasado, la CFE diseñó la Manifestación de Impacto Ambiental (MIA) para el proyecto Aerogenerador Eléctrico de Cancún, que ingresó el 21 de junio al Procedimiento de Evaluación de Impacto Ambiental de la Secretaría.

En menos de los 60 días que la dependencia posee para emitir un resolutive, autorizó el proyecto el 18 de agosto. Sin embargo, se cayó tiempo después a partir de las observaciones hechas por Aeronáutica Civil, que objetó la altura y ubicación de la estructura al representar riesgos para el tráfico aéreo, debido a su proximidad con el Aeropuerto Internacional de Cancún.

El 13 de octubre y con la cumbre encima, la CFE presentó nuevamente el proyecto a la Semarnat bajo el nombre de Proyecto Piloto Sitio 17, con la misma MIA y algunas variaciones en cuanto a la dimensión y ubicación de la turbina de viento.

En plena evaluación y, sin haber ob-

tenido la autorización correspondiente, iniciaron la semana pasada la colocación de la estructura, lo cual fue denunciado por el Centro Mexicano de

Derecho Ambiental (Cemda) ante la delegación de la Procuraduría Federal de Protección al Ambiente (Profepa) en Quintana Roo.

La paraestatal ha informado —mediante un comunicado— que desde el 3 de noviembre se desistió de proseguir el trámite de evaluación del Proyecto Piloto Sitio 17 que se seguía ante la Semarnat, por lo que los trabajos para instalar la estructura eólica están amparados por la primera autorización que les otorgó la Secretaría para el Aerogenerador Eléctrico de Cancún.

Sin embargo, el Cemda dio a conocer ayer que, de acuerdo con la *Gaceta Ecológica* de la Secretaría, la dependencia federal abrió —el 5 de noviembre— el procedimiento de consulta pública de ese proyecto, derivado de la solicitud hecha por la agrupación.

“A partir de esa fecha se cuenta con 20 días durante los cuales el Cemda enviará sus comentarios y observaciones”, precisó la organización.

## Avanza obra

La colocación del aerogenerador eléctrico de Cancún prosigue en el sitio para el cual se estaba solicitando la autorización y registra un avance considerable. La columna de más de 85 metros de alto se instaló, lo mismo que la turbina. Pero la ubicación autorizada originalmente era diferente.

El aerogenerador eléctrico se coloca en el sitio B, con permisos para el sitio A, bajo el argumento de que se promovió una modificación del proyecto, de acuerdo con lo declarado por la delegada de la Semarnat en el estado, Gabriela Lima, quien añadió que el polígono de ubicación de la obra se amplió.

“Lo que sucede es que ya tenían una autorización que salió el 18 de agosto pasado. Pero el proyecto, tengo entendido que se cambió varias veces de lugar por cuestiones de Aeronáutica Ci-



Fecha <b>11.11.2010</b>	Sección <b>Estados</b>	Página <b>10</b>
----------------------------	---------------------------	---------------------

vil. Luego surgió este otro **proyecto**, del cual se desistieron, pero probablemente hubo una modificación de la MIA, lo cual está previsto por la ley”, explicó.

El registro de la modificación del **proyecto** no existe o al menos no ha sido publicado por la Semarnat en su página de **internet**, en donde aparece el detalle y evolución de los trámites de evaluación de proyectos, obras o actividades sometidas a su escrutinio.

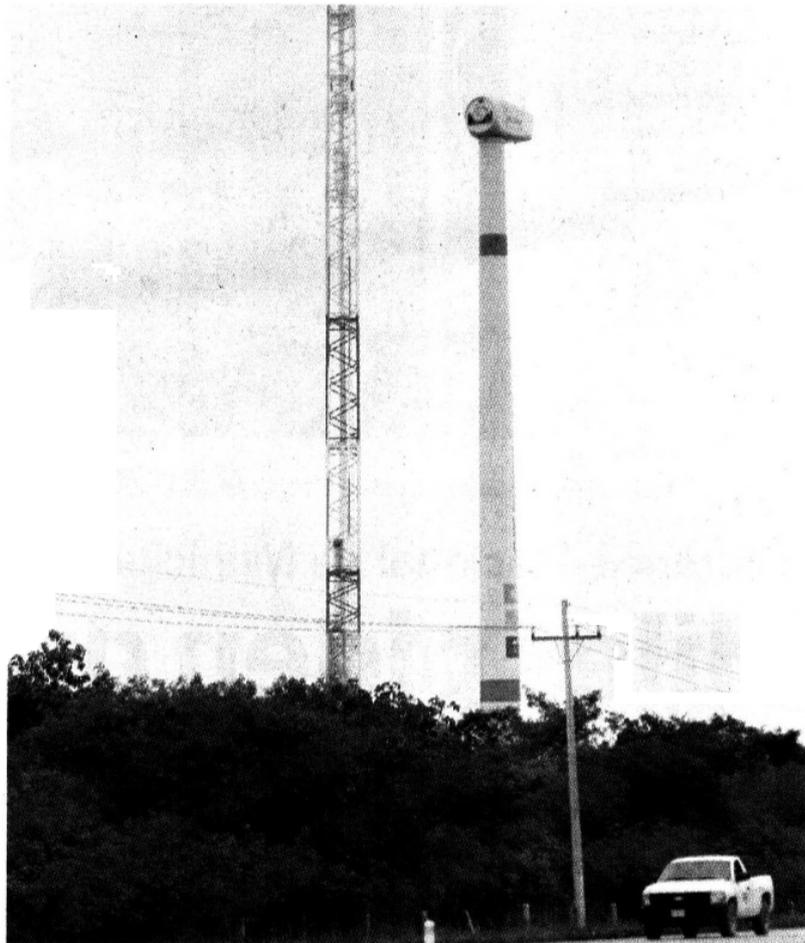
Tampoco existe constancia hecha pública por la Secretaría, que indique que la CFE se desistió de seguir el trámite de evaluación desde el 3 de noviembre, pero en la *Gaceta* se observa la convocatoria de la consulta pública, abierta partir del 5 de noviembre.

El Cemda dio a conocer que —desde el 4 de noviembre— notificó a la Semarnat de la denuncia interpuesta ante la Profepa contra la CFE, por el inicio de obras sin la debida **autorización**.

Cita que enviará sus comentarios co-

mo parte del proceso de consulta pública, al igual que lo hizo para cuestionar el **proyecto** original que sí obtuvo permisos, mismos que son usados ahora por la CFE para avalar la colocación de la torre en un sitio diferente al aprobado. “El **proyecto** aún se encuentra en proceso de evaluación del impacto ambiental, por lo tanto no cuenta con la **autorización** en dicha materia por parte de esta Secretaría.

“Se solicita a la Semarnat la pronta y correcta aplicación de los lineamientos para los casos en que se realicen obras y actividades sin contar con la **autorización** de impacto ambiental, o que contando con la **autorización** se lleven a cabo obras y actividades no contempladas en la misma”, indica la agrupación. Subrayó que no cuestionan el tipo de **proyecto**, sino el respeto a la legislación ambiental, sus procedimientos y el cumplimiento de la evaluación.



**VIENTO.** La colocación del aerogenerador eléctrico registra un avance considerable

ABNER CHIM LISANDRO / EL UNIVERSAL